Al contestar cite este número

Radicado No:
202549001000024181

Santa Marta, 2025-04-03

Señor
MIGUEL ANTONIO QUINTERO CELIS
Representante Legal
ASOCIACION DE SEMBRADORES RURALES DEL MAGDALENA
Correo electrónico: magdalenaasosembradores@gmail.com
Santa Marta, Magdalena

ASUNTO: REQUERIMIENTO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE APORTES NO 47002302025, RESPECTO DE A OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO.

Cordial saludo;

Con fundamento en la competencia conferida a los supervisores de contrato en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Manual de Contratación ICBF, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes para el seguimiento de las obligaciones contractuales y su facultad para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre la ejecución de los contratos, me permito remitir el presente **Requerimiento** en el que se exponen de manera detallada los hechos constitutivos de presuntos incumplimientos del contrato de aporte No **47002302025,** celebrado entre el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar- Regional Magdalena y la **ASOCIACION DE SEMBRADORES RURALES DEL MAGDALENA** identificada con Nit **9018670253** cuyo objeto es: *"Complementar la atención de niños y niñas a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre".*

A partir de la recepción del presente oficio, allegue al correo electrónico institucional Meredid.Barros@icbf.gov.co Supervisora de Contrato, Daylin.Sierra@icbf.gov.co profesional financiero los documentos y las pruebas que desee hacer valer a efectos de presentar los descargos respectivos ante los presuntos incumplimientos que se relacionan en la tabla del presente documento.

CLAUSULADO ESPECIFICO	SITUACIÓN IDENTIFICADA	EVIDENCIA SOLICITADA
CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ORGANIZACIÓN **3.2.3**. Obligaciones del contratista con relación con el transporte de los alimentos. 2. Promover condiciones de transporte que permitan mantener alimentos sanos y seguros. Garantizar las cadenas de frío de los alimentos perecederos que ameriten refrigeración o congelación para lograr su conservación en debida forma durante el transporte. **3.2.4.** Obligaciones del contratista con relación con la entrega de los alimentos: 1. Efectuar la entrega de los alimentos en las cantidades y calidad establecidas en la lista de mercado (en caso de ración preparada) en cada unidad de atención con la frecuencia requerida y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes. 3. Promover las condiciones de entrega para mantener alimentos sanos y seguros. 5. Reportar al supervisor del contrato las novedades o situaciones de emergencia que se presenten y afecten la entrega de los alimentos.	• En vista realizada por parte del equipo de seguimiento a la ejecución a la UDS MIS AMIGUITOS, el día 25 de marzo del presente año se evidencio por parte de la madre comunitaria que los alimentos estaban siendo entregados por fuera del horario de atención de los niños y están llegando en mal estado. • En reunión realizada por las diferentes madres tránsito de la EAS **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA-FUNDED,** la Coordinadora del centro zonal y los jurídicos de la regional donde las madres manifestaron que la asociación encargada de los alimentos está entregando la rasión en mal estado y están llegando ya cuando la atención a terminado.	• De acuerdo con el Manual Operativo y Clausulados pactados Sustente jurídicamente las razones por las cuales no se realizó la entrega de los alimentos en las fechas y horarios establecidos durante los encuentros. • Se solicita de manera INMEDIATA que el operador efectúe la entrega de los alimentos, en las cantidades y calidad establecidas. • Remitir soporte documental donde se evidencie las entregas realizadas y sus respectivas fechas.

1. CLAUSULADO

Teniendo en cuenta lo anterior, y amparado en la **CLÁUSULA 10. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO** y en coherencia con el debido proceso, mediante el presente **REQUERIMIENTO**, se solicita a usted como Representante Legal de la Entidad Administradora del Servicio **ASOCIACION DE SEMBRADORES RURALES DEL MAGDALENA –**aporte las pruebas a que haya lugar y realice los descargos respectivos ante estos posibles incumplimientos dentro los **tres (3) días hábiles,** contados a partir de la recepción de este oficio. La falta de contestación del presente **REQUERIMIENTO** o la contestación tardía o defectuosa podrá dar lugar a inicio de Proceso Administrativo Sancionatorio.

2. IDENTIFICACIÓN PÓLIZA DE GARANTIA:

IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE GARANTIA N°	AMPARO	ASEGURADORA	VIGENCIA		FECHA DE APROBACIÓN
			DESDE	HASTA	
85-44-101136720	Cumplimiento	Seguros del Estado	05/03/2025	31/03/2026	06/03/2025
	Calidad del servicio	Seguros del Estado	05/03/2025	31/03/2026	06/03/2025
	Calidad de los elementos	Seguros del Estado	05/03/2025	31/03/2026	06/03/2025
	Pago de salarios	Seguros del Estado	05/03/2025	30/03/2026	06/03/2025
85-40-101062752	Responsabilidad Civil	Seguros del Estado	05/03/2025	30/09/2028	06/03/2025

Agradezco de antemano su atención.

Cordialmente,



KARINA COROMOTO DIAZ JAIMES
Profesional Universitario – 2044-09
Centro Zonal Santa Marta 1
Supervisora de Contrato

Proyecto: Jose Carlos Romero Lopez enlace jurídico GAT 